I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000035

DECRETO ALCALDICION° 201/ /2013

Cerrillos, 30 ENE 2014

VISTOS:

La Providencia N°100/461/2014; el Ord. N°1000/029/2014 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Alcaldicio N°201/543/2013; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/543/2013, de fecha 14 de agosto de 2014, se contrata a Honorarios a don **Juan Carlos Madariaga Montes**, para que realice la siguiente función específica: "Asumir la defensa en cualquier instancia ante Tribunales Administrativos y Tribunales del Poder Judicial, en todas aquellas materias en que la Municipalidad sea parte o tenga interés".

DECRETO:

1. Modifíquese el Punto N°2 del Decreto Alcaldicio 201/543/2013, **en el sentido de señalar que el contratado recibirá solo por el mes de diciembre la suma de $555.556.- (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos).**

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, queda vigente lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/543/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avg.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000035

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2013

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Impuestos Internos
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal.